

# El Liberal Navarro

## DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones 4 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion e Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 6 de Marzo de 1895

### UN POCO DE HISTORIA

I

Después de algunos días de publicado (19 de Febrero) llega á nuestro poder un artículo de *La Tradición Navarra* sobre las «Cuentas provinciales de 1894», al que nada tenemos que oponer en sus apreciaciones, y sobre uno de cuyos párrafos que á continuación copiamos no podemos menos de llamar la atención pública, pues ó revela una grave ignorancia de nuestra legislación, cosa no creible en tan ilustrado periódico, ó denota que escrito al correr de la pluma, no se ha comprendido la gravedad de ideas que encierra su dicho.

El párrafo segundo del referido artículo dice así:

«Omnimoda en sus atribuciones y sin autoridad alguna superior á la suya propia, que regule, intervenga ó fiscalice sus actos, la Diputación, inspirándose en su carácter verdaderamente foral y popular, sigue la plausible costumbre de presentar al país los minuciosos comprobantes que justifican su recta gestión económica provincial.»

Dejemos á un lado todo lo que se dice después de *sigue la plausible costumbre*, porque no conduce á lo que pensamos escribir, y vamos á la gravedad que encierran las primeras palabras de este párrafo transcrito, no por el simple deseo de oponernos á lo que dice nuestro ilustrado colega, ni mucho menos por querer amenguar las facultades de nuestra Diputación, sino con la noble intención de que los que hayan leído el artículo de referencia, y no tengan pleno conocimiento de las cosas, no sean inducidos en error, y no se vulgaricen ideas erróneas y equivocadas que puedan perjudicarnos en nuestros preciados y combatidos derechos.

Lo Diputación foral y provincial de Navarra tiene las atribuciones de cuatro entidades legales: la primera, sobre la que nada hay que decir, la de Diputación provincial, es igual é idéntica á la de las demás provincias españolas: se rige por las mismas leyes, tiene su misma duración y su misma manera de elegirse, y únicamente varía de las otras en que con arreglo á la ley pactada de 1841 el número de sus diputados ha de ser siete, cuando en las restantes provincias es mayor en relación á la población de Navarra y ha variado según las diferentes leyes que han imperado. La presidencia, por la actual ley provincial, se nombra por la misma Diputación y en Navarra lo es el gobernador civil en sustitución de los antiguos jefes políticos que en 1841 tenía la gobernación de las provincias. En este sentido, pues, la Diputación foral y provincial de Navarra no es omnimoda en sus facultades, sino completamente igual á ellas, aunque diferente en su constitución.

Con arreglo á la ley pactada de 1841 sustituyó en algunas atribuciones al Consejo de Navarra y á la Cámara de Comptos que se suprimieron, y como las atribuciones de estos cuerpos están determinadas por leyes nuestras en la Novísima Recopilación de Navarra y Cuadernos de leyes de Cortes, resulta también que en lo que compete á esas atribuciones, espresas y determinadas están en nuestra legislación, y por consiguiente las atribuciones no son omnimodas.

La Diputación del Reino de Navarra, que este era su nombre legal, y no *foral* como viene llamándose desde 1865 si la memoria no nos es infiel, se formaba, mejor dicho se votaba en parte de ella *nominativa* á la terminación de las Cortes y entraba en funciones cuando éstas cesaban, dando fin á las suyas tan pronto como volvían á reunirse, á las que daban estrecha cuenta de su gestión durante el intervalo de tiempo que mediaba de unas á otras Cortes, y con arreglo á la instrucción que las mismas Cortes le dejaban por escrito, hasta tal extremo, que si surgía una cuestión ó asunto no previsto en la instrucción, la Diputación lo aplazaba hasta la reunión de nuevas Cortes, y si las autoridades que funcionaban en

Navarra en nombre del Rey obraban á su antojo ó mediante órdenes superiores, la Diputación empleaba toda clase de medios para oponerse, aunque con suma prudencia, como en todas las *instrucciones* que se dieron durante tres siglos lo mandaban expresamente; y si las autoridades no respetaban esta oposición, la Diputación protestaba, y tan pronto como las Cortes volvían á reunirse hacía presente lo sucedido, para que éstas declarasen el contrafuero, y pidieran al *reparo de agravio* hecho á la ley ó á las personas.

Resulta, pues, que la Diputación de Navarra no tiene facultades propias, sino delegadas por las Cortes, y que la Diputación en 1841, trató del arreglo de los fueros, conforme á lo pactado en el convenio de Vergara, dentro de la unidad constitucional de la monarquía, como la ley mandaba.

No es nuestro ánimo tratar ahora punto histórico legal tan importante, sino solo manifestar que las posteriores Diputaciones que han ido sucediendo en Navarra á la de 1841, tienen como tales, tan solo las atribuciones que las Cortes navarras de 1828 y 29 determinaron en su *Instrucción* á la Diputación que nombraron, que por cierto, y dicho sea entre paréntesis, á la muerte de don Fernando III de Navarra y VII de Castilla, apesar de lo mucho que el partido carlista se agitó en contrario; y las atribuciones que concretamente le señala la ley pactada de 1841, pero que no son *omnimodas*, pues si con arreglo á lo que pudiéramos llamar el derecho antiguo, están clara y distintamente determinadas, con arreglo al derecho moderno, al modo como ahora se rigen las sociedades y se manejan los Gobiernos, con la variación tan grande que suponen más de cincuenta años en un siglo en que las costumbres y las leyes que regulan la sociedad, han tenido, debido á una porción de causas complejas y que ahora no son para enumerarlas, en algunos puntos administrativos nuevos, nuestra antigua legislación calla ó no los expresa, y la nueva quiere arrebatar al pueblo navarro derechos, costumbres ó intereses que aprecie, no tiene en nuestra opinión la Diputación facultades omnimodas para obrar como le parezca, no puede por sí sola tomar una resolución determinada, sin consultar antes al pueblo navarro, soberano en sus propios destinos, y soberano doblemente reconocido si á fondo se estudia la cuestión, primero porque las ideas del actual siglo han reconocido en los pueblos ese derecho, es decir, el derecho de imponerse á sí mismo la ley, bien directamente, bien por representantes que elija para que legislen; y segundo, porque nuestro fuero general tiene su base, digámoslo así, en la elección de jefe, en la elección de Rey y en las condiciones que han de reunir su jefe y los juzgadores de sus derechos, y porque posteriormente al fuero las leyes antiguas dan toda la autoridad al *Concejo* y éste, con las leyes más modernas, siguiendo las opiniones de siglos posteriores, fueron dictándolas de modo que no solo no negaban la autoridad del *Concejo*, sino que la limitaban á la representación de los *regimientos* ó *Ayuntamientos* que los han sustituido, ampliando todavía después las restricciones antes establecidas con las *veintenas* y *oncenas* de vecinos, establecidas para ayudar á deliberar en las determinaciones que antiguamente eran del *Concejo* ó común de vecinos, como también se le llamaba.

II

Resulta pues de todo lo que exponemos, que nuestra Diputación no puede ser *omnimoda* en sus atribuciones, que tiene que atemperarse á las diferentes leyes que se dictaron para atender al cumplimiento de los diferentes organismos legales que han entrado en la formación del actual que constituye la Diputación; que ha de cumplir la ley pactada de 1841, y las leyes que posteriormente se vayan publicando, siempre que éstas no afecten á nuestra anterior legislación, y á nosotros, los navarros, no nos convenga variar, y por último resulta que

la Diputación solo ejerce la autoridad que, por voluntad de los navarros y con arreglo á todo lo que hemos dicho, ejerce como delegada del pueblo navarro, no como autoridad por derecho propio, que nuestras antiguas leyes y las ideas del siglo de acuerdo han ido en eso y en muchas cosas más, conformes; tan sabios fueron nuestros mayores, que preciso es reconocer se anticiparon á convertir en leyes, muchas ideas que ahora se tienen por nuevas.

Pero se nos podrá objetar que las actuales costumbres producen nuevas leyes y que resulta el conflicto social de que no previstas esas nuevas leyes en las disposiciones de nuestra ley pactada, alguien ha de ser soberano para implantarlas y hacerlas cumplir, y ese alguien debe ser nuestra Diputación, y que por esa razón debe reconocerse facultades omnimodas; no creemos buen modo de raciocinar esta objeción que se nos presenta, é insistimos en nuestro dicho; dado ese caso, el pueblo debe determinar y á la Diputación solo le incumbe dirigirse á los ciudadanos, á los navarros, para que éste manifieste su voluntad, y cumplirla. Es un caso no escrito en ninguna ley, pero es el que de consuno dictan ó dan á entender el derecho antiguo y el moderno; lo demás es atribuir facultades á quien solo es mandatario del pueblo, darle facultades legislativas á quien no tiene más deber que cumplir y hacer cumplir las leyes.

Como desde 1841 las costumbres sociales y políticas han variado tanto, así como la legislación nacional, podrán citarse casos en los cuales la Diputación ha legislado y los pueblos han aceptado lo mandado, pero también pueden citarse otros en los cuales la Diputación ha acudido al país para que resolviera; así que los casos prácticos unos han sido consentidos por el país porque con ellos le resultaba un hecho beneficioso, y otros han sido criticados por la opinión y rechazados por los nuevos diputados que sustituyeron á los que las tomaron, y eso no teniendo en cuenta un factor importante en nuestra legislación *actual*, que por muchos medios legales puede intervenir y resolver, en ciertas cuestiones, factor que no debemos olvidar, el Gobierno.

Ejemplos de una y otra clase pudiéramos citar que ya pueden considerarse como históricos, pero dos solos exponeremos; uno es que la Diputación se atribuyó facultades legislativas y el pueblo las aceptó y admitió con gusto, y otro es que la Diputación al entrar en funciones, recurrió al país para tomar resoluciones.

El primero, de pocos recordado ya, fué el cambio de la moneda de cobre, y para explicarlo debemos dar algunos antecedentes. Nuestra legislación en materia de moneda era que el oro y la plata se acuñasen á la ley y valor de Castilla, aun cuando la acuñación de estos metales se prohibió durante el siglo pasado, y para el cobre estaba determinado por la ley que el real de vellón tuviera diecinueve maravedises navarros y se acuñase cuando las Cortes lo dispusieran, así que durante el reinado de don Fernando III de Navarra y VII de Castilla se acuñaron piezas de seis maravedises llamadas *seisenas*; de tres, *tresenas*; de un maravedí y de un *cornado*, que equivalía á medio maravedí. Pero sea por las pocas piezas que al comercio se libraron, sea por las condiciones del metal, ó del cuño, terminada la primera guerra civil, había tales dificultades para cambiar una peseta en monedas de cobre, que en los pueblos llegó á pagarse el cobre en oro al 108 por 100. Los apuros para el pequeño comercio eran grandes, las dificultades para las transacciones inmensas, y como desde poco tiempo antes se había puesto en España en vigor el sistema decimal de la moneda, que como el antiguo sistema castellano en cuanto al cobre tampoco podía regir en Navarra, con arreglo á nuestras leyes, la Diputación, haciéndose eco de los clamores generales sobre la falta de cobre, cometiendo de hecho una ilegalidad, faltando á las leyes de Navarra hechas en Cortes, pero invocando el *Salus populi*, dispuso que desde 1.º de Enero de 1857 el

real de vellón se contara de veinte maravedises navarros y se admitiera en Navarra la moneda decimal, pues así cada maravedí tenía cinco céntimos de real, con lo cual el conflicto monetario desapareció. Esto indudablemente fué un acto de la Diputación contrario á las leyes, no consultó al país, pero éste lo agradeció porque lo sacó de un apuro que parecía sin solución, pues la Diputación, ni estaba facultada para acuñar moneda, ni lo estaba tampoco para alterar su valor: pasó sobre todo, y el país lo aceptó por su propia conveniencia y utilidad.

Otro segundo ejemplo hemos dicho proponeríamos, en el cual la Diputación quiso recurrir al país y fué el siguiente: antes de la revolución del año 1868, el espíritu público navarro estaba bastante excitado contra la Diputación porque suponían que la deuda pública navarra se iba aumentando, así como los gastos, y el país no podía ó debía soportar esos aumentos. La Diputación que entonces había, compuesta toda de dignísimos señores, cometió el error político de oponerse á la revolución, y la Junta revolucionaria la disolvió, nombrando otra compuesta también de dignísimos señores, navarros todos. No quisieron aceptar éstos ese cargo de confianza sin antes hacer conocer al país el estado de nuestra deuda pública y nuestro presupuesto, respondiendo así al clamor general, é hizo que los pueblos nombraran comisionados que vinieran á enterarse: así se efectuó; vivieron á Pamplona, tuvieron varias sesiones en el Palacio provincial, se aprobó la conducta de la Diputación; como en toda reunión numerosa, se opusieron diferentes ideas políticas y económicas y se acordó que estas sesiones se publicaran impresas, que todos los años se discutieran los presupuestos por los comisionados de los pueblos y se *examinaran* las cuentas, volviendo á reunirse al año siguiente en virtud de esas disposiciones, hasta que la Diputación que sucedió á la anterior suprimió todo esto que la nombrada por la Junta había hecho con aplauso de todos los navarros, cuya supresión se censuró mucho por personas de todas opiniones; censura que la guerra civil ahogó afortunadamente para nuestra autoridad provincial.

Como desgraciadamente nosotros mismos nos ocupamos poco de nuestras cosas, es necesario no lanzar al público ideas erróneas que pueden en ocasiones dadas engendrar funestos resultados. Lo que al contrario debemos hacer, es estudiar nuestros derechos, darlos á conocer á la multitud, y así, cuando tanto las autoridades centrales como las nuestras propias, quieren salirse del círculo que la legislación les tiene trazado, usar con vigor y con prudencia de nuestros derechos para hacerles entrar en razón.

El articulista de *La Tradición*, al sentar la proposición tan aventurada y grave que ha sentado en su bien escrito artículo, comprenda al leer este largo y pesado nuestro, que no hemos querido hacer más que aclarar y poner en su punto lo que tal vez se haya escrito inconscientemente y al correr de la pluma y que teniendo nosotros tanto cariño como él á las cosas navarras, solo hemos querido poner las cosas en su punto.—CEM.

### Un presidente de República

El notable escritor Luis Bonafoux, un español que por residir continuamente en París conoce mejor la Francia que su propia patria, describe así al presidente actual de la República.

«De todos los presidentes de la República francesa, Félix Faure es, á mi juicio, el más artista, y á esta condición se debe, á mi juicio también, buena parte de la merecida popularidad que conquista de día en día.

Es un hombre de mundo tan sagaz como habil; que conoce á maravilla el difícil arte de «saber vivir»... Y todo lo hace á la pata la llana, sin prosopopeya, sin buscar efec-

tos, acordándose más de la antigua tenencia que de la actual presidencia de la República.

Como no tiene miedo al coco, ha abierto a todo el mundo las puertas de la casa.

—¿Que Rochefort es un agitador temible?

—Pues que pase adelante el temible agitador.

—¿Que Drumont es otro que tal?

—¡Adentro Drumont!

—Pero, señor presidente, habrá manifestaciones monumentales; doscientas mil personas que darán vivas a la Social y a la Commune...

—¡Adelante con los faroles!

—Y los anarquistas como Juan Grave podrán también entrar?

—Que entre todo el que quiera. La puerta está abierta. Y bajo la bandera republicana caben cómodamente todos los franceses.

El efecto ha sido maravilloso. No hay un periódico, uno sólo, que ataque a Félix Faure.

El día de su elección, cuando regresó de Versalles, algunos brissonistas pretendieron molestarle, gritando: ¡Viva Brissón!

—¡Viva Brissón!—contestó el presidente.

—¿Porqué no? Es un buen republicano... como yo.

Hoy no se acuerda nadie de la candidatura de Brissón, y tirios y troyanos exclaman a una:—¡Viva Faure!

Lo merece, sí, lo merece. Es un gran artista político.

Generoso como pocos, el pueblo lo adora ya, porque se interesa por él y atiende a todas sus necesidades. Tiene la bolsa abierta, y esto es de buen tono en París.

El ejército está encantado. Su táctica con los soldados es... ¿lo diré en latín? En fin, me lanzo—*suaviter in modo fortiter in re.*

—¿De qué país es usted? preguntó a un soldadito que lucía varias medallas, ganadas en Dahomey.

—De Aurillac.

—¡Ah! Felicitaré a mi antiguo presidente del Consejo, porque el país de usted es casi el de él... ¿Y cómo se llama usted, amigo mío.

—Denis Lescure.

—Y bien, Denis Lescure; usted es sencillamente un buen francés, un valiente, y el presidente de la República tiene una verdadera satisfacción en estrechar a usted la mano.

Sus conversaciones son idílicas. En los hospitales se interesa mayormente por los ancianos. Se sienta a su vera, y conversa con ellos como si estuviese de tertulia. A una niñita enferma la sacó del lecho, la tomó en brazos, la hizo mimos y la contó el cuento de que iría a verla una hermosa muñeca, que después la llevó él mismo.

Todo esto es sencillamente bonito, delicado, espiritual; y como París es por excelencia el pueblo del arte—porque en la legendaria Roma, mal que pese al señor Castelar, no hay ya arte, ni cosa que lo valga, —París está a su gusto con su Félix Faure.

Pequeño con los pequeños, es grande con los grandes. En la calle, muy liso y llano. Pero de puertas adentro del Elíseo aparece en todo su esplendor la primera magistratura de la República.

Los diplomáticos tienen que asistir de riguroso uniforme a los banquetes del palacio. Ni Guillermo II ni el czar Nicolás presidirán una fiesta con más solemnidad (sin estiramientos) que presidió anoche Félix Faure a las cuatro mil personas que asistieron al baile del Elíseo.

Fué una fiesta soberbia, a la vez que artística, porque los uniformes iban y venían por entre bosques de palmeras, bambúes y flores;—y en esos verdaderos camarines, ante toda Europa de uniforme, y en medio de las más prestigiosas personalidades del pueblo parisiense, el antiguo tonelero estaba como el pez en el agua, ó como si en su vida no hubiese hecho otra cosa que dar fiestas en el Elíseo.

Es de suyo tan *chic*, como cursi era Casimir Perier.

Y a mi modo de ver, el artículo más terrible contra Casimir Perier, no lo escribió Geraut Richard, ni Rochefort, ni Drumont, ni Baquerie.

El artículo más terrible contra Casimir Perier, lo está escribiendo con sus actos el señor Félix Faure.

### La cuestión de Cuba

#### OFRECIMIENTOS

Despachos particulares de Cuba recibidos en Madrid participan que los jefes de los cuerpos de voluntarios de la Habana se han presentado al gobernador general reiterando a la superior autoridad los ofrecimientos que ya le habían hecho y manifestándole que si las fuerzas del ejército que

persiguen a los revoltosos necesitan refuerzo podía disponer de los batallones de voluntarios, enviándolos donde lo crea conveniente.

Otro despacho particular anuncia que el señor conde de la Mortera, jefe del partido reformista y coronel del quinto batallón de voluntarios, trata de organizar varias guerrillas formadas de licenciados del ejército y guardia civil y elementos conocedores del departamento oriental de la isla para hacerlas operar de acuerdo con el Gobierno contra las partidas existentes en Santiago de Cuba, cuyo núcleo, según ese despacho, está formado por gente de color.

Por encargo especial del general Cervera, exministro de Marina, se ha presentado al señor ministro del ramo el señor Spottorno para manifestarle que, aunque el señor Cervera no cree necesario que ningún militar ofrezca sus servicios, deseaba este general hacer presente al Gobierno de S. M. que está dispuesto a embarcar para Cuba y prestar los *servicios de mar* que acaso pudieran exigir las circunstancias.

#### NOTICIAS PARTICULARES

De Londres telegrafían a *El Imparcial*: «Se acaba de recibir un interesante telegrama de la Habana que mañana publicará la mayoría de los periódicos de esta ciudad.

En él se anuncia que en Jagüey Grande se ha sometido toda la partida de rebeldes mandada por el cabecilla Marrero. Este se ha entregado también a las fuerzas leales.

Se cree que en la provincia de Matanzas ha terminado ya la rebelión.

Los insurrectos de la provincia de Santiago de Cuba van perdiendo terreno y la agitación y el entusiasmo de los separatistas decaen visiblemente.

#### FUERZAS NAVALES

El crucero *Reina Mercedes* ha comenzado en Cádiz a hacer carbón a toda prisa.

Saldrá para Cuba hoy ó mañana, llevando los individuos de infantería de Marina y marineros necesarios para cubrir las dotaciones de los buques que se encuentran en la gran Antilla.

Actívanse los armamentos de los torpederos *Marqués de Molins* y *Alonso Pinzón*, por si se les ordena ir a Cuba.

La comisión receptora, compuesta de generales, jefes y oficiales de la Armada, estuvo ayer durante seis horas en el avisatorpedero *Filipinas*, y empezado los trabajos indispensables para encargarse del buque.

#### MARCHA DE LOS REFUERZOS

El jueves y viernes saldrán los dos trasatlánticos conduciendo los siete batallones Peninsulares.

El cupo del reemplazo actual saldrá el día 10, en dos expediciones, de Cádiz y Santander, y el día 20, en otra, de este último puerto.

#### ANTECEDENTES

El señor Romero Robledo enseñó en el salón de Conferencias un anuncio que hace tiempo circuló por todos los trenes, paseos y librerías de la isla de Cuba sin que su venta fuese prohibida por la autoridad.

Dice así:

«Desde Yara hasta el Zanjón»

Historia de la guerra separatista, por don Enrique Collazo, comandante de las fuerzas insurgentes.

Se vende en todos los trenes.»

El anverso de este anuncio es un facsimil de un billete de Banco, de los que circulaban entre los insurrectos en la pasada guerra, firmado Céspedes.

Léase en *La Unión Constitucional*, de la Habana, correspondiente al 14 de Febrero:

«Según nos comunican de Gibara, el día 6, un balandro, tripulado por americanos, alijó en la playa conocida por «Los Azules», distante nueve leguas de aquel puerto, varias cajas que se supone contendrían armas y municiones con destino a los separatistas.

Se nos dice también que dichas cajas fueron trasladadas inmediatamente por individuos que las esperaban, y con motivo de aviso que recibieron las autoridades, han salido fuerzas para dicho punto, sin que hasta ahora se sepa nada más.

Circulan por allí rumores de que los hermanos Sartorius son los que parecen encargados de distribuir dichas armas, por cuanto hace días que han desaparecido de aquella ciudad.

Por lo visto, el movimiento separatista continúa tomando incremento.»

### Crónica

En esta época en que por la carencia de trabajo y la inclemencia de la temperatura,

umenta la miseria entre la gente pobre, son más de agradecer los rasgos de caridad ejecutados por las personas pudientes.

A los que ya hemos citado estos últimos días, debemos añadir que un caballero ha regalado quince hermosos mantones de mucho abrigo para las recogidas en la casa refugio de San Martín, situada en la calle de Calderería.

Dios premie al citado caballero tan digna y meritoria obra.

A las tres de la tarde se ha desprendido un trozo de cornisa de una casa de la calle de Mercaderes, siendo milagroso que no haya alcanzado a ningún transeunte. Como no hemos visto a ningún municipal, denunciamos el hecho para que el señor Alcalde obre como proceda.

Ayer tuvo lugar en Búrgos el sorteo de los regimientos correspondientes al sexto cuerpo de ejército, correspondiendo el número uno al regimiento de América, de guarnición en esta plaza, el cual estará dispuesto a marchar a Cuba al primer aviso.

Ha quedado acordada la rebaja de dos pesetas por los derechos de matrícula en cada asignatura del bachillerato.

Se nos pregunta si sabemos el estado en que se halla el asunto referente al Monumento a los fueros y solo podemos decir que la petición hecha al Ayuntamiento y Diputación por la comisión ejecutiva no se ha resuelto todavía.

Hay que esperar la contestación de ambas corporaciones a la solicitud que insertamos hace cerca de mes y medio.

Anteayer comenzó a verse en la Audiencia de San Sebastián el proceso instruido contra el descarrilamiento de Anzuola.

Después de oír a los testigos y a varios peritos ingenieros, el tribunal del Jurado dió ayer veredicto de inculpabilidad para el maquinista y guardafreno, que estaban procesados.

En su virtud, el tribunal de Derecho absolvió a dichos procesados, declarando libre de responsabilidad civil a la compañía del ferrocarril de Durango a Zamarraga.

El tren mixto de Alsasua ha llegado a esta ciudad a las dos de la mañana, siendo su hora reglamentaria de llegada las ocho y media de la noche.

El correo de Baztan lo hemos recibido a las tres y media, por haber venido dando visita por Irún.

Esta noche tendrá lugar en Marina un concierto con arreglo al siguiente programa: Sinfonía de *Stifelio*, Verdi. Fantasia de *Norma* (primera vez) Bellini. *Célebre tarantela* (a petición) Gotschalk. *Rapsodia de aires vasco-navarros*, Broca. *A toi* (valsas) Waldteufel.

Se encuentra enfermo de algun cuidado el conocido industrial de esta ciudad don José Andreu, cuyo pronto y total restablecimiento deseamos.

La Biblioteca Católica propagandista de esta ciudad, en una reunión que el domingo último celebró, acordó publicar una revista quincenal destinada a los mismos fines que dicha sociedad persigue.

Esa revista, según se dice, se titulará *La Avalancha*, y su primer número verá la luz el día 19 del corriente, festividad de San José, Patrono de la Biblioteca.

Con sentimiento hemos leído en un periódico local la noticia del fallecimiento del conocido notario de Barasoain don Lorenzo Garin, hermano político de nuestro estimado amigo el procurador de los tribunales de esta ciudad don Lorenzo Piudo.

Enviamos a dicho señor y demás familia del finado nuestro sincero pésame.

Hoy hemos visto por las calles a gran número de los mozos que ingresan en las filas del ejército y que han entrado en caja.

Todos ellos estaban muy alegres, al menos aparentemente, y para hacer saber la mayoría de los nuevos soldados que van (como vulgarmente se dice) *a cojer el chopo* han impregnado sus cuerpos en vino, con lo que queda explicado se hallasen en posesión de la alegría de que hablamos y que seguramente echarán de menos cuando entren de la puerta del cuartel para adentro.

Por la superioridad se han concedido treinta días de licencia, para atender a su salud, a doña Martina García, maestra de Villafranca.

Idéntica licencia se ha concedido para asuntos de familia, a doña Felipa Machinandiarena, maestra de Ripodas.

En breve aparecerán en el *Boletín oficial* de esta provincia, las escuelas vacantes en este distrito universitario y que han de proveerse por oposición en el próximo mes de Abril.

Ayer se repartieron en la cocina gratuita de la parroquia de San Lorenzo 475 raciones.

Nuestro apreciable amigo don Emilio Araoz,

teniente coronel y ayudante del capitán general de las Baleares, ha tenido la desgracia de perder a su hijo Ramón Vicente, precioso niño, que a la edad de once meses ha subido al cielo.

Tan sensible desgracia ha acaecido en Burgo.

Acompañamos en el sentimiento al señor Araoz y a toda su distinguida familia.

Nuevamente ha sido prorrogado hasta el día 31 del actual el plazo para poder concurrir a la Exposición Universal de Burdeos.

El salmista de la Catedral don Victoriano Lafuente ha sido nombrado beneficiado chantre de la de Calahorra.

En el tren de Alsasua llegó ayer a esta capital el inspector general de Hacienda especial de Aduanas don Juan Blas Sieger, hospedándose en la fonda La Perla.

Anoche condujeron los serenos al Hospital provincial a un sugeto que fué herido por caídas en una casa de la calle de Tejería.

Del hecho tiene conocimiento el Juzgado.

Para comprender el extremo a que se han en determinadas compañías de seguros sobre la vida, aunque no en muchas por desgracia, la inspección de sus operaciones, nada mejor que conocer la especial organización de la más importante de todas ellas: *La Equitativa de los Estados Unidos*.

La Junta de directores de esta sociedad se compone de cincuenta y dos individuos, todos ellos personas competentísimas y firmes en primer orden entre el comercio de Nueva York. Esta Junta se subdivide en varias comisiones, cuyos actos están sugetos a un constante examen por parte de los departamentos financieros y de seguro de la compañía citada.

El cambio de temperatura que de ayer hoy hemos experimentado precipita la licción de la nieve y es de temer que los ríos sufran una nueva crecida en su caudal de aguas heladas.

Tan satisfactorias como las de ayer son las noticias recibidas hoy en el gobierno civil acerca de la enfermedad de S. M. la Reina D. gente.

Según se nos dice, son de excelente lazo los toreros elegidos para la corrida que por el día de Pascua preparan *Los diez amigos*, la que tomará parte la cuadrilla de niños de celoneses.

A orillas del río Aragón, en jurisdicción de Fúnes, ha sido encontrado un niño recién nacido, ignorándose hasta la fecha quién es la persona desnaturalizada que ha dejado abandonada en aquel sitio a la inocente criatura.

El día 10 del próximo Abril tendrá lugar la Comisaría de Guerra de esta plaza la sala para contratar la dinamita que la compañía de ingenieros necesita con destino a obras del fuerte de Alfonso XII.

### Comunicado

Elizondo 5 de Marzo de 1895.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: A fines del mes de Marzo del año último tuve el honor de publicar un comunicado en los periódicos de esa localidad, haciendo ver la triste situación en que quedaban los pobres habitantes en la frontera por efecto de disposiciones entonces vigentes sobre entrada y salida de ganados de una a otra nación.

Gracias a las activas gestiones practicadas por la comisión nombrada por los representantes de los municipios franco-españoles fronterizos en la reunión que tuvo lugar en Tejería de Urdax en 12 de Enero de 1893, ya comisión, por parte de España, se compuso del señor alcalde de este valle y de los señores don Miguel María Zozaya, don Joaquín Garmio, don Ramón Goizusta y don Joaquín Alvilaga, hoy es muy diferente aquella situación. La repetida comisión se dirigió al Gobierno de S. M. y a las autoridades superiores de la provincia, encontrando la mejor voluntad y deseo para el arreglo del conflicto, y, por otra parte, no se descuidó tampoco idéntica comisión francesa con gestiones con el Gobierno y todo ha dado por resultado que en el artículo 152 de las nuevas Ordenanzas de Aduanas y en el apéndice 14 a las mismas de 15 de Octubre último se consiguen los dos los derechos que los respectivos fronterizos tienen con arreglo al vigente tratado internacional de Límites sobre el pastoreo de sus ganados.

La comisión española ha dado a la de nuestra vecina República cuenta de las gestiones antes indicadas en la forma que aparece en adjunta copia del acta, cuya inserción en el periódico de su digna dirección, suplico a usted.

Dándole anticipadas gracias me repito a usted afmo. s. s. q. b. s. m.

MANUEL IRIGOYEN.

En el pueblo de Ezpeleta (Francia) a dos de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, por los que suscriben, en representación de los Municipios que abajo se expresan, una

abierta la don Juan el objeto relacionar los g daría la c tiones qu nación en tados. Ac hizo uso do las va de q Tratado bierno y res de la sultado q nas españ bre último cumbre peto más en el art. dice 14 s posición nicipios l. Entera tan feliz se formal por escri citando ello los a jo 4.º y e ordenanz el acto, e de que e miento d presento diboure. duides, e tación de —En Reg de Bupu tación de represent calde, D pueblo d —En re Belescab Baigorry presento Yasse.— tin Eche de Bazta ya, Joac Vera, F Ayunta Irigoyen

Un gu muerte d «El que enterrado sejar fula

U. P. oído reci —Gue

SANTO D SANTO D

Según teologí ayer fué nima de La al ve de la Y el e tro hora

NA En di de floros vos y un exterior precio Tam lumnas

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 6 (10'6 m.)

VARIAS NOTICIAS

En Santo Domingo nótase alguna agitación entre los habitantes, la mayoría de los cuales se inclina á apoyar la insurrección cubana.

—Sábese que gran número de separatistas se proponen desembarcar en Cayo Hueso, y si no lo han hecho ya, débese á la vigilancia incesante que en aquella costa practican varios cañoneros.

—Se ha ordenado al Conde Venadito que se traslade inmediatamente á Cayo-Hueso.

Almodóvar.

\*\*\*

El anterior telegrama lo hemos recibido cuando nos disponíamos á empezar la tirada, lo que nos hace suponer que las líneas funcionan con retraso, con más retraso aun que el de ordinario, por lo que nos privan de recibir los despachos que en además del anterior habrá depositado seguramente en Madrid nuestro activo corresponsal.

¡Qué le vamos á hacer!... Paciencia, que ya los recibiremos.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 0 (5'20 t.)

BOLSA DE MADRID.

Table with financial data for Madrid: Deuda perpetua al 4 1/2% interior, Id. id. fin corriente, Id. id. id. próximo, etc.

BOLSA DE PARIS.

Table with financial data for Paris: 4 1/2% exterior, 3 1/2% francés, 5 por 100 italiano, Robinson, etc.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Table with exchange rates: Paris, á la vista, Londres, á la vista.

BOLSIN

Madrid 6 (12'15 m.)

MADRID

Table with financial data for Madrid: Deuda perpétua á p interior fin corriente, id. fin próximo, Exterior Contado.

BOLSA DE BARCELONA

Table with financial data for Barcelona: Interior fin de mes, Exterior id. id.

BOLSA DE LONDRES

Table with financial data for London: 4 p exterior fin de mes.

BOLSA DE PARIS

Table with financial data for Paris: 4 p exterior fin de mes.

BENARD Y C. (Madrid.—Juan de Mens, 3. Paris.—Place de la Bourse, 8. Representante en esta Plaza el correalor de comercio, D. Antonio Garcia Peña, calle Pozo-blanco, 6, 3.º, y despacho, Plaza de la Constitución, 26, bajo.

Anuncios preferentes

Agencia de quintas

El que suscribe, pone en conocimiento de cuantos con él han contratado, que ha cumplido todos sus compromisos para librar del servicio activo á los reclutas del último reemplazo, y tiene el honor de anunciarlo, para satisfacción de los interesados. Pamplona 6 de Marzo 1895.—Pedro Echazure. 1-6

Caballos para los toros

La empresa Los diez amigos necesita contratar caballos para una corrida de toros que tendrá lugar el 14 de Abril próximo en esta capital. Para tratar del contrato y demás, dirigirse á la calle de San Nicolás, 14, tienda, de once á doce de la mañana. 1-3

PIDASE en todas las farmacias el privilegiado recoge-vientres y privilegiado braguero céntrico, P. M. (mecánico) P. Ramón. Precio reducido y seguros efectos.—Cámen 38, primero Barcelona.—Envío gratis del folleto.



El Dr. DON R. M. BETANCES, famoso médico de París, dice:

“Me complace en declarar que la Emulsión de Scott, de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, es tolerada con gran facilidad por todos los enfermos, ya sean hombres, mujeres ó niños. Es una excelente medicina que rinde los mejores servicios en todas las enfermedades en que se acostumbraba recetar el aceite simple de hígado de bacalao.”

Es la opinión unánime de todos los médicos, que ésta combinación de aceite é hipofosfitos constituye un gran alimento reparador lo mismo que excelente tónico en todos los casos de extenuación ó debilidad. Exijase la legítima EMULSION DE SCOTT

Rehúsen las imitaciones. De venta en las Boticas. Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

Funeraria Modelo

(ANTIGUA DE FRANCISCO ILUNDAIN)

Sucesor Juan Ortigosa

Esta acreditada casa la más antigua en Pamplona en la confección de ataúdes, pone en conocimiento de su numerosa clientela que para mayor comodidad de las familias que necesitan de sus servicios, se encargará de practicar cuanto se relaciona con los avisos de familia, amortajamientos, oficios religiosos, registro civil, certificaciones médicas, etc., etc.

Esta casa hallándose montada á la altura de ninguna otra de la ciudad, posee un completo surtido en ferretos metálicos de hierro galvanizado, plomo, zinc, acero, etc., etc.

Especialidad en los de madera de todas formas y tamaños; de lujo y modestos. Ultima novedad en lápidas de hierro y madera. Venta de adorno para ataúdes de hierro y madera por mayor y menor y todo lo concerniente á dicho ramo Elegante y variado surtido de coronas fúnebres de pluma, porcelana y seda.

Esta casa se propone trabajar á precios sumamente económicos y sin competencia. Para el servicio de fuera de la población basta con indicar por carta ó telegrama, dimensiones, clase y forma del ataúd.

Calle Zapatería 27 y 29, Pamplona TELEFONO N.º 35

Para señoras, Enfermos,

Y personas de buen gusto

Se ha recibido un riquísimo vino dulce y muy grato al paladar, de una de las principales bodegas de Aragón, que se expende en el almacén de vinos y licores, calle de San Antón número 48, y Nueva frente á las escuelas.

El dueño del establecimiento, Francisco Navarraz responde de su pureza, y lo recomienda á sus parroquianos y demás consumidores.

San Antón 48 y Nueva frente á las escuelas Nota: También hay vinos secos, viejos

PERLAS DEL D. CLERTAN

Aprobación de la Academia de Medicina de París.

MEDICACION ANTIESPASMÓDICA

a. Perlas de Eter de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, cefalalgias rebeldes, accesos de asma, calambres de estómago, tendencias al síncope.)

b. Perlas de Hoffmann de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y más particularmente náuseas, digestiones dolorosas, indigestiones, vómitos.)

c. Perlas de Valeriana de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Vértigos, aturdimientos, palpitations nerviosas.)

Perlas de Esencia de Trementina de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, neurálgias faciales, ciática, lumbago.)

Por origen: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris, A. CHAMPIGNY et Co, succ<sup>rs</sup>. Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplé p<sup>al</sup>; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

Sociedad anónima

Conducción de aguas de Arteta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado, en uso de las atribuciones que le competen por los Estatutos sociales, pedir á los señores accionistas el desembolso de 20 por 100 (100 pesetas por acción) á cuenta del valor nominal de las acciones suscriptas.

El mencionado desembolso se hará efectivo, acompañado de la acción definitiva, en donde se estampará el correspondiente cajetín, en las oficinas de la Sociedad calle de Las Navas de Tolosa, número 3, en los días 11, 12 y 13 del próximo mes de Marzo, de nueve de la mañana á una de la tarde.

Pamplona 18 de Febrero de 1895.—El presidente del Consejo de Administración, Silvestre Goicoechea 2-4 (a)

Modista

Crisanta Baigorri y Jimenez, participa á su numerosa clientela que ha trasladado su domicilio á la Plaza de San José, número 3, 3.º, donde con puntualidad, esmero y economía, se encargará de cuantos trabajos se le confíen, admitiendo discípulas para la enseñanza del corte, última novedad. 3-8 (a)

Vinos y aguardientes en Huarte (CABE PAMPLONA)

En la casa de Victoriano Yoldi, carretera número 10, se expenden al por mayor y menor exquisitos vinos dulces y secos de las principales bodegas de Navarra y Aragón; así como aguardientes anisados y usuales, vinos rancios, vinagre de puro vino, etc., etc.; todo á precios económicos y en relación á la clase de los líquidos.

No equivocarse, carretera, núm 10, en la plaza VICTORIANO YOLDI

Carbones minerales

especiales para cocinas económicas

ANTRACOLITA.—REGENTE—GALLETA

Dirigir los pedidos á CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal.

NOTA. En la misma casa se expende el carbón mejor y más barato para fraguas.

Los tres Cápsulas Guyot

Tomadas inmediatamente antes de las comidas, reemplazan fácilmente el uso del Agua de Alquitrán y calman en poco tiempo la tos más tenaz. Cada frasco contiene sesenta cápsulas blancas sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los Constipados, antiguos ó descurridos, Bronquitis crónicas, Catarros, Asmas, por las Cápsulas Guyot cuesta escasamente diez ó quince céntimos por día.

Venta en todas las farmacias, y en Paris, 19, rue Jacob, Casa L. Frere, A. CHAMPIGNY et Co, succ<sup>rs</sup>. Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplé p<sup>al</sup>; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

Música barata

Ediciones de Peters, Litolf, Hartel y otras. Métodos para solfeo y para todos los ramos de la enseñanza de música.

Pianos y armoniums. Instrumentos de orquesta y de banda.

Guitarras, bandurrias, accesorios y cuerdas armónicas de todos precios.

Alquileres y ventas al contado y á plazos.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

Vinos viejos superiores

Avisamos á nuestros parroquianos y público en general que acabamos de recibir superiores vinos finos de mesa, vendiéndose por cántaros desde 250 pesetas en adelante.

Se invita á los consumidores á que pasen á probarlos al almacén.

San Antón 48 y Nueva frente á las Escuelas

Nota: En el establecimiento se expenden vinos generosos, moscatel, rancio, etc., sidra Champagn, de Villaviciosa, vinagre de puro vino y el afamado anisete de los Fueros.

el VINO de QUINIUM

A. LABARRAQUE

miembro de la Academia de Medicina de París, es un medicamento enérgico y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos, á los convalecientes de calenturas tifoideas, de pneumonías, y, en general, á los que padecen:

- del ESTÓMAGO; de ANEMIA; de AGOTAMIENTO de FUERZAS; de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, Rue Jacob, Paris, y venta en todas las Farmacias.

Venta de casas en Pamplona

La número 53, calle San Antón ó Mártires de Cirauqui, 115 accesorios á la calle nueva, tasada en 16.700 pesetas. Produce de renta anual 840 pesetas.

La número 32, calle San Francisco, tasada en 6.150 pesetas. Produce anualmente 330 pesetas.

Bago ó solar de la número 73, calle Pellejerías, tasada en 3.120 p-setas. Es de 137 metros 19 centímetros cuadrados de superficie incluidas medianerías.

Una cantidad de madera (162 piezas), procedente del derribo de una casa, tasada en 600 pesetas.

Se admitirán proposiciones y se resolverá en término de cuatro días; pero si el comprador da el importe de las tasaciones, se le hará desde luego la adjudicación.

El pago al extenderse las escrituras, cuyos derechos se pagarán por mitad entre las partes.

Informes en esta procura, Mercaderes 43, 1.º—Isaac Vidaurreta.

Academia

de preparación para el bachillerato y carreras especiales dirigida por oficial de Telégrafos de Puente la Reina don Estanislao de Asensi.

ENFERMEDADES secretas, impotencia, se curan seguramente. Tratamiento por carta despues de recibido un informe explícito, que sea acompañado con sellos de correo para la respuesta, á la dirección

OFFICE SANITAS 57 Boulevard de Strasbourg, PARIS

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

abierta la sesión, el señor alcalde de Baigorri don Juan Etcheverri Anchart, manifestó que el objeto de la reunión era tratar de asuntos relacionados con la manera y forma de pasturar los ganados en la frontera y que con tal fin daría la comisión española cuenta de las gestiones que ha practicado con el Gobierno de su nación en bien de los intereses aquí representados. Acto continuo don Miguel María Zozaya hizo uso de la palabra exponiendo y detallando las varias gestiones practicadas en el sentido de que se respeten las disposiciones del Tratado internacional vigente cerca del Gobierno y tambien con las autoridades superiores de la provincia de Navarra, dando por resultado que en las nuevas ordenanzas de aduanas españolas formuladas en el mes de Octubre último y que rigen desde el mes de Diciembre próximo pasado, se disponga el respeto más escrupuloso al Tratado internacional en el art. 142 de las mismas, y que en el apéndice 14 se inserten todas y cada una de las disposiciones cuya observancia interesa á los Municipios franco-españoles fronterizos.

Enterada con satisfacción la asamblea de tan feliz resultado, acuerda, en principio, que se formalicen á la posible brevedad las facerías por escrito entre los municipios interesados, citando como fundamentos del derecho para ello los artículos 14 y 17 del Tratado, su anejo 4.º y el artículo 142 antes mencionado de las ordenanzas.—Con lo que se dió por terminado el acto, del que se formaliza la presente acta de que el intrascrito secretario del Ayuntamiento del valle de Baztan certifica.—En representación del pueblo de St. Pié, J. B. Mendiboure.—En representación del pueblo de Alduides, el alcalde, J. Chabagno.—En representación del pueblo de Urepel, el alcalde, Erieca.—En representación del valle de Erro y villa de Burguete, Mamerto Iresarri.—En representación del pueblo de Sara, G. Lerembur.—En representación del pueblo de Itxassoo, el alcalde, D. Etchegaray.—En representación del pueblo de Urrugña, el delegado, A. Labenici.—En representación del pueblo de Ainhoa, Belescabie.—En representación del pueblo de Baigorri, el alcalde, Juan Etcheverri.—En representación del valle de Baigorri, el síndico, Yasse.—En representación de Valcarlos, Martín Etcheverría.—En representación del valle de Baztan, Casto Reparaz, Miguel María Zozaya, Joaquín Gamio.—En representación de Vera, Ramón Goizueta.—El secretario del Ayuntamiento del valle de Baztan, Manuel Irigoyen.

Sección amena

Instantáneas

¿Ustedes se creían que terminaba el invierno tan crudo que nos helaba? Pues se han equivocado porque ya han visto ustedes cómo ha nevado.

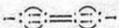
Cuando han pronosticado nieves y frios han venido en efecto con muchos bríos y se han planchado al decir que el buen tiempo ya hubo llegado.

No se acabó la guerra japonesa y ya se olvida como cosa antigua, que hoy á España tan solo le interesa lo que está sucediendo en la manigua.

PEDRO MARQUEZ.



Un guardia municipal dió el siguiente parte sobre la muerte de un buey que murió de carbunco. «El que suscribe, animal de seso buey declara que fué enterrado matado en presencia junto con el señor con-sejar fulano.»



CORRESPONDENCIA PARTICULAR

U. P., Pamplona.—Hace doce años lo menos que he oído recitar entre otros los versos que me manda. —Guerrero.—Pamplona: ¿Que te vas á Cuba áices? pues voy á darte un consejo; si encuentras á Guillermon recítale un par de versos de los tuyos, y se muera como yo me llamo Pedro.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Braulio mr. SANTO DE MAÑANA.—Santo Tomás de Aquino dr.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 26 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 0'8 bajo cero. La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 721'5. Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 92.

Gran taller de decoración

Juan Irigaray

NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Esnanche)

En dicho taller encontrará el público gran colección de florones, cornisas, artesonados, cartelas, guarda polvos y una ininidad de adornos para decorado interior y exterior de edificios en yeso, Staff y cartón piedra á precios baratísimos.

Tambien hay gran variedad en estatuas bustos, columnas etc. etc.

# PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR  
DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, etc.  
**ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN**

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR  
**ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN**

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.  
Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 25.—Autor, Dr. Klein, Esudillers 82, Barcelona.

**HIJERRO QUEVENNE** Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA DE PARÍS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, vómitos de Estómago. - 50 Años de Éxito. Exigir la firma QUEVENNE y el Sello de "UNION des FABRICANTS". - París, 14, r. Beauv.-Arts.

Escucha!

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON  
LAS PILDORAS Y UNGÜENTO  
DE  
**HOLLOWAY**  
Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.

**Las Pildoras Purifican la Sangre,**  
Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilioidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para  
TODAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

**El Ungüento no Tiene Rival.**  
Cura Herpes, Enfermedades Escorbóticas, Llágas, Heridas y  
**TODA CLASE, DE MALES CUTÁNEOS.**

Elaborados solamente en el  
No. 533, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.  
Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la  
**SOLUCION PAUTAUBERGE**  
al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO  
la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las  
**ENFERMEDADES DEL PECHO**  
TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSAS ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE  
Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen a las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.  
En casa de L. PAUTAUBERGE & C<sup>o</sup>, 22, rue Jules César, París, y las principales boticas.

**PAPEL WLINSI**  
Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.  
Depósito en todas las Farmacias  
PARIS, 31, Rue de Seine.

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D<sup>r</sup> FRANK**  
Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadéz gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores)  
PARIS: Farmacia IEROY 91, rue des Petits-Champs.  
En todas las Farmacias de España.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando a la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**SÁNDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS  
al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

**DIGESTIVO CLIN**  
El Digestivo Clin debe tomarse en la dosis de una copita de las de licor á cada comida en los casos de Dolores de estómago, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias.  
Es el más poderoso de los digestivos para estimular y restablecer las funciones del estómago.  
Casa CLIN y C<sup>ia</sup>, 20, Rue des Fossés-Saint-Jacques, PARÍS  
y en las Boticas

**TONICO-GENITALES DEL DR. MORALES**  
élebres pildoras para la completa y segura curación de la  
**IMPOTENCIA, DEBILIDAD, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD**  
uentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Dr. Morales, arretas, 39, Madrid.  
En Pamplona: Farmacia de J. Valencia, Bolserías 15

**SIMIENTE DE LINO TARIN**  
Preparado especial para combatir con suceso  
Los Estreñimientos, Colicos, Bochorros y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga (Exigir la marca de « la Mujer de 3 piernas »).  
La Caja 1<sup>rs</sup> 30 Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche 1<sup>rs</sup> 30 La Caja Marca de Fábrica  
TARIN, Farmacéutico de 1<sup>ra</sup> Clase, ex-interno de los Hospitales  
PARIS - 9, place des Petits-Pères, 9, y todas las farmacias

**ROB BOYVEAU L'APPECTEUR**  
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año VIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueza, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.  
**ROB BOYVEAU L'APPECTEUR**  
de YODURO DE POTASIO  
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.  
En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-L'APPECTEUR

**INTERESANTE A LOS PUEBLOS**  
En grandes condiciones de baratura, se hacen instalaciones de luz eléctrica en todas las provincias de España; bien con fuerza hidráulica, bien con motor de vapor, mucho más barato que por todos los sistemas conocidos.  
Dirigirse pidiendo y dando detalles, en Madrid, al señor Garci-Fernández, Alcalá, 70

**SALVACION DE LAS COSECHAS**  
Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean rigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, ranolach y to la clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos debajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos ó impidiendo el desarrollo de la carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este procedimiento de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simientes mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR con el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.  
Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que se designe. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.

**ANTIGUOS RESFRIADOS  
BRONQUITIS - CATARROS  
ENFERMEDADES DEL PECHO**  
Curación asegurada por las  
**CÁPSULAS COGNET**  
Depósito en todas las buenas Farmacias de España  
Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, París

PRECIO puntos de pesetas.—El pago en Pamplona. En le hasta ray do de re crito en atra-bilis files, que firma ni cido com de los ar nauseabu ó por el l por el Fu gundo; h ros y pod año y dia nes de dia fueristas visto cam los susodi sos ojos y neros?) p gusto. Si el as nísima Di to con tod más, lo ha guido que artículos, tómago pa la memori guido siem por el que objeto de le esquiv no tener e caz. Porque te como i de ser des mento mer perro, al p sulte que más que p te las con despues de como antes que suscri cien y cien muertos, (Vilellas, Regino), M absolutame la mala sue rebaje has demente las terior, fuer caricias; en bos en su h respetable Tafalla; sal to ciertame ricato que l por lo arras sido recibid mo mercant las honrada salzado es hacer coro d dirige el su En la ref guido su au fiesto: que mal, grave